Derechos Humanos y violencia en Colombia:
revisión al estado del arte*

Human Rights and violence in Colombia:
A review of state of the art

Jin Anthony Cotrino Sossa**
Alexander Cotte Poveda***

Resumen

El presente artículo explora la forma como se abordan desde distintas perspectivas los nexos que existen entre los Derechos Humanos de la primera generación y los elevados índices de violencia que se observan en Colombia. Se explora la idea según la cual las acciones en contra de los Derechos Humanos repercuten en la frecuencia y la acumulación de hechos violentos en un territorio, dando como resultado una interacción entre el crecimiento de la inestabilidad política y la inestabilidad social. Esto repercute en el tejido social y la cohesión de los grupos, lo cual genera violencia. El trabajo indica que la probabilidad de seguir siendo violentos en Colombia es alta, ante lo cual, medidas de política social encaminadas a reducir la exclusión social y la pobreza tendrían mayores efectos que las medidas de política económica.

Palabras clave: pobreza, economía social, violencia y economía.

Clasificación JEL: A13, I32.

* Los autores agradecen los valiosos y acertados comentarios de los asistentes al seminario "Economic Flexibility and Social Stability in the Age of Globalization" organizado por The Society for the Advancement of Socio-Economics (SASE), University of Costa Rica, San José, Costa Rica, july 21-23, 2008.

** Magíster en Ciencias Económicas, docente de la Facultad de Economía de la Universidad Santo Tomás. Investigador del Centro de Investigaciones Facultad de Economía (CIFE) de la Universidad Santo Tomás. Correos electrónicos: jincotrino@usantotomas.edu.co; jin.cotrino@gmail.com

*** Magíster en Economía de la Universidad de los Andes. Docente - Investigador de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Universidad de la Salle. Director del Grupo de Investigaciones en Violencia, Instituciones y Desarrollo Económico (VIDE) de la Universidad de La Salle, reconocido en Categoría A por Colciencias. Correos electrónicos: acotte@unisalle.edu.co; alexcotte@yahoo.com

Fecha de recepción: 29 de agosto de 2009 - Fecha de aprobación: 4 de septiembre de 2009

Abstract

This article explores the way how can we approached from different perspectives the links between human rights of the first generation and high levels of violence, seen in Colombia. It explores also how the actions against the human rights can impact the frequency and accumulation of violence in a territory, resulting in an interaction between the growth of political instability and social instability, situation that affects the social fabric and the cohesion of the groups, generating more violence. The work indicates a high probability to continue having violence in Colombia, showing that only with appropiate social policy measures to reduce social exclusion and poverty, we can have a greater impact in the violence level, more than with economic policy measures.

Key words: Poverty, social economy, violence and economics.

Classification JEL: A13, I32.

I. Introducción

En el presente documento se analiza la forma como en Colombia las acciones contra los Derechos Humanos, la pobreza y la exclusión social, se convierten en determinantes de la violencia. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2003) ha definido los Derechos Humanos como las facultades que tienen los seres humanos y que son inherentes a la persona y le permiten desarrollarse y vivir dignamente. Citando a Núñez (1998), la clasificación que se maneja cada vez de manera más general es la de los derechos de primera, segunda y tercera generación. Así, los civiles y políticos corresponden a los de primera generación, los económicos, sociales y culturales a los de segunda y los de solidaridad a los de tercera. En un sentido amplio, la exclusión política, la pobreza y los profundos desequilibrios de la sociedad en su conjunto configuran diversas causas de la violencia y el conflicto, fenómenos que se producen cuando la sociedad ve obstaculizado su desarrollo, debido a las limitaciones que provienen de las estructuras sociales mismas, producto de relaciones basadas en la desigualdad, el bajo crecimiento económico y el insuficiente capital humano (Cotrino y Cotte, 2006).

Las investigaciones realizadas recientemente efectúan un análisis conceptual y de la literatura más reciente sobre el tema que relaciona el nexo existente entre acciones contra los Derechos Humanos y violencia en Colombia. Los trabajos en este sentido han explorado algunas de las características y conexiones sobre la incidencia que estas variables pueden tener sobre la violencia y su dinámica. Algunos de estos trabajos realizan ejercicios con características georeferenciales sobre los diferentes efectos de la pobreza, la localización geográfica de los grupos al margen de la ley, la producción de algunos cultivos ilícitos y la incidencia que estas relaciones pueden generar en los altos niveles de violencia que se experimentan en algunas regiones del país. Se describen las diversas relaciones que pueden existir entre las diferentes categorías de los Derechos Humanos de la primera generación, y la forma como deben ser garantizados por parte del Estado.

Posteriormente, se analizan las interconexiones entre la pobreza, las acciones en contra de los Derechos Humanos de la primera generación y las formas como se manifiesta la exclusión social y sus efectos sobre la violencia.

2. Derechos Humanos y dinámica de la violencia reciente en Colombia

2.1 Dinámica de la violencia en Colombia: revisión de la literatura

Solimano (2000) resalta que desde la perspectiva marxista, los cambios políticos más importantes de la historia están acompañados de violencia, a veces en forma aguda y dramática, y cita revoluciones como la francesa, rusa y norteamericana. Para el mismo autor, el período de la posguerra fría a partir de los años noventa también se ha caracterizado por la violencia y el conflicto armado interno en los países, y como evidencia cita la violencia en algunos de los antiguos Estados soviéticos, protagonistas de guerras como la de Chechenia y la disolución de la antigua Yugoslavia. Esta última ha dado pie a los más recientes conflictos armados en Bosnia y Kosovo, fenómeno que también se presenta en países africanos como Ruanda y Somalia (Solimano, 2000). Por otra parte, el trabajo de Oquist (1978) indaga por las causas de la violencia política de los años cincuenta, encuadrando las raíces del fenómeno en categorías marxistas por un lado, y por otro, como producto de un odio cultural entre liberales y conservadores.

Por otra parte, la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1995) determina una violencia inmersa en el tejido social colombiano originada por falta de apertura democrática, exclusión de minorías, desequilibrio regional y diferentes desigualdades. Un aporte valioso es la introducción del concepto según el cual no había violencia sino violencias: política, urbana, organizada, contra minorías y familiar, entre otras.

Según Pecault (1989), la violencia tiene sus orígenes en las relaciones impuestas por la clase dominante y dirigente del país, que busca dar continuidad a la dominación y explotación del pueblo trabajador. Esta dominación se sustenta en una relación transferida por medio de violencia sectaria y la corrupción desde el Estado, situación que se acompaña de una estrategia política que evite que las clases medias se polaricen, lo que se logra otorgándoles ciertas prebendas o beneficios, convirtiendo esta clase en un soporte que hace funcionar el modelo de acumulación capitalista.

Desde comienzos de los años setenta, la criminalidad y la violencia aumentaron de manera sostenida (Castro y Salazar, 1998). Según el estudio, para mediados de la década la tasa de criminalidad llegó a 850 por cada 100.000 habitantes; sin embargo, veinte años más tarde y como resultado del crecimiento poblacional, se redujo la tasa a 600. No obstante, durante los años ochenta y noventa, el número de delitos estuvo por encima de 200.000. Si bien desde finales de los años noventa la tasa nacional de homicidios permaneció relativamente estable, la violencia se diseminó (Rubio, 1998). La fuerte caída de esa tasa en algunos lugares y una reducción general en los municipios más vulnerables durante la segunda mitad de los noventa se compensó con aumentos en otros lugares, en especial los que aún eran pacíficos. Así, el autor encuentra que municipios con tasas inferiores a 10 por cada cien mil habitantes (pccmh) cayeron del 35% en 1990 al 20% en 1997, pero en el mismo período, los municipios con tasas de entre 10 y 50 pccmh aumentaron del 30% al 42%, tal como lo muestra la Tabla 1.

Para analizar las causas de la violencia, existen fundamentalmente dos tipos de vertientes: causas subjetivas y causas objetivas. La primera se asocia con que el mayor número de acciones violentas se deriva de un fenómeno cultural generalizado, marcado por una alta dosis de intolerancia de los ciudadanos. Para evaluar esta hipótesis, Trujillo y Badel (1998) diferencian dos formas de violencia: impulsiva (originada en riñas) e instrumental (ajustes de cuentas, atracos callejeros y confrontaciones

armadas), y muestran que, en el caso específico de Bogotá, entre 1997 y 1999 la tasa de violencia instrumental (30 pccmh) triplicó la de la violencia impulsiva (10 pccmh).

Tabla 1. Violencia socio-política y violencia común en Colombia (1998 - 2007)

	Violencia Socio-Política		Violencia Común
AÑOS	**Homicidios políticos**	**Desapariciones forzadas**	**Homicidios**
1988	2.274	210	21.129
1989	1.635	137	23.384
1990	2.274	217	24.308
1991	1.852	180	28.284
1992	2.108	191	28.224
1993	1.587	144	28.173
1994	1.432	147	26.828
1995	1.329	85	25.398
1996	1.687	183	26.642
1997	1.794	215	25.379
1998	2.447	240	23.096
1999	2.505	291	24.358
2000	3.734	440	26.540
2001	3.733	259	27.840
2002	3.481	162	28.837
2003	3.255	135	23.523
2004	2.606	117	20.210
2005	1.797	64	18.111
2006	1.640	100	17.479
2007	1.833	46	17.198

Fuente: Construcción de los autores, con base en información de Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI, Policía Nacional, Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep (BDC), Noche y niebla - Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia, Bogotá, BDC.

Esta situación puede explicarse bajo el concepto de "limpieza social", cuyas víctimas dan cuenta principalmente de "marginados sociales": habitantes de la calle, trabajadoras sexuales, presuntos delincuentes, recicladores de basura, jóvenes marginales, trabajadores informales, travestis, enfermos mentales y homosexuales. Tal como se puede observar en la Tabla 1, alrededor del 11% de las más de 30.000 víctimas de homicidio por razones sociopolíticas que murieron en combate entre 1988 y 2000 eran personas socialmente marginadas. Estos actos se pueden catalogar como de "violencia instrumental", en la medida en que regularmente los asesinatos se cometen premeditadamente y con claros objetivos. Sin embargo, Salazar (1999) plantea cómo las víctimas son seleccionadas porque son vistas como un estorbo social, irrecuperable para la sociedad o estéticamente desagradable, por lo cual estos hechos podrían además considerarse como expresiones de intolerancia social y por ende de valores culturales.

Valenzuela (2002) plantea que este enfoque sobre el impacto de los valores culturales en la violencia no sólo se basa en los actos violentos que más vidas cobran, sino además en los que más afectan a las personas. Así, la hipótesis de causas subjetivas de la violencia se vería debilitada al demostrar que no es posible vincular la cultura con la mayoría de ellos. Esta situación se debe abordar con precaución. Según Vélez (1999), evaluar esta versión implica mayor dificultad, toda vez que la información disponible es más escasa y menos confiable, producto de deficiencias en los sistemas de información en el sistema judicial y el temor a denunciar. A este respecto, Fajnzylber et al. (1998) plantean que es probable que la información colombiana se vea afectada por otros factores como la desigualdad, el nivel educativo, los ingresos y la tasa de urbanización, hechos todos estos que en la literatura internacional se identifican como altamente correlacionados con el bajo nivel de denuncia del delito.

Castro et al. (1999) demuestran que el hecho de que en Colombia los delitos violentos adolezcan de un subregistro no es problema si todas las categorías se vieran igualmente afectadas. Los autores demuestran que los delitos que dejan de denunciarse ascienden al 74%; de acuerdo con encuestas de victimización, entre 1985 y 1995 los delitos contra la libertad personal aumentaron en 10 veces, pero las denuncias a la policía sólo aumentaron en 26%, tal como lo plantea Rubio (2000).

Fajnzylber et al. (1999) afirman que el nivel de denuncia aumenta con la gravedad del delito: en la medida en que Colombia se ajusta a los patrones internacionales, el homicidio, independientemente de la motivación, estará mejor documentado que otras formas de violencia, como la violencia doméstica y sexual, y las riñas que no terminan en muerte o lesiones graves. Sin embargo, de acuerdo con la Policía Nacional (1999), entre 1990 y 1999 el promedio anual de lesiones personales superó al de homicidios, 30.905 y 26.069 respectivamente.

Las causas objetivas de la violencia también han sido objeto de amplio estudio. Algunos autores, como Fajnzylber et al. (2001), reconocen que la evidencia empírica sobre la relación entre factores objetivos y violencia es más difícil de interpretar que las causas objetivas. Los autores reconocen que estudios comparativos internacionales demuestran que existe una relación de causalidad entre la desigualdad y la violencia. Este factor objetivo es común entre países y a través del tiempo, tanto para el robo como para el homicidio. Independientemente de la medida de desigualdad utilizada, Sarmiento (1999) también concluye que la desigualdad, medida por todas las variables del índice de calidad de vida, ha sido el factor más importante para el aumento de la violencia en el decenio de los noventa. Resultados similares fueron obtenidos por Gaitán (1995), Gutiérrez y Gallo (2002) y Rubio (2000). Por otro lado, la desigualdad no puede desligarse de la pobreza, puesto que es su inclusión como parte de la ecuación de desigualdad lo que explica el efecto de esta última sobre la violencia. La desigualdad vinculada con la violencia no se refiere a la brecha entre los ricos y los menos ricos (digamos, entre las clases altas y las clases medias), sino al abismo entre quienes se benefician de la riqueza y los excluidos.

Valenzuela (2002) advierte que negar la relación entre pobreza y violencia es muy distinto a sugerir que la pobreza no es condición suficiente ni necesaria de la violencia. El autor precisa que la primera afirmación, aunque incorrecta, tiende a popularizarse en Colombia. Asimismo, el factor pobreza compartido por casos con resultados diferentes (por ejemplo, violencia en unos y en otros no), no puede considerarse como causa suficiente de la violencia. Entonces, la pobreza no es condición necesaria de la violencia porque ésta puede ser producida por otras razones, tales como factores psicológicos, exclusión política, social o racial. Tampoco es condición suficiente porque no conduce ineluctablemente a ella. No todas las comunidades o sociedades caracterizadas por la pobreza presentan altas tasas de violencia o por lo menos no todo el tiempo.

El informe sobre macroeconomía y pobreza (CID-Contraloría General de la República, 2003) sostiene que las causas objetivas de la violencia siguen siendo relevantes. En este orden de ideas, se argumenta que el narcotráfico alimenta la violencia pero la causa última tiene que ver adicionalmente con la exclusión. El informe igualmente sustenta con cifras y hechos cómo la volatilidad en el crecimiento económico de la última década afectó negativamente a la población más vulnerable del país, lo cual se reflejó en el deterioro de los principales indicadores sociales como los de la pobreza, con la consecuente pérdida en el bienestar de la población. En esta perspectiva, Garay (2002) destaca que la profunda inequidad y la falta de oportunidades reflejan importantes problemas de exclusión social expresados, entre otros, en una alta concentración del ingreso y la riqueza, elevados niveles de pobreza e indigencia, persis-

tencia del desempleo, precariedad en el acceso a servicios sociales, a protección social y a activos productivos. Esto reproduce no sólo desequilibrios en las finanzas públicas sino además bajos niveles de crecimiento económico.

La investigación realizada por Cotrino y Cotte (2007) efectúa una revisión conceptual y de la literatura más reciente sobre el tema que relaciona el crecimiento, la desigualdad, la pobreza y la violencia en Colombia. El trabajo explora algunas de las características y conexiones sobre la incidencia que estas variables pueden tener sobre la violencia y su dinámica. Con fundamento en las tendencias observadas y analizadas, se realiza un ejercicio con características georeferenciales sobre los diferentes efectos que la pobreza, la localización geográfica de los grupos al margen de la ley y la producción de algunos cultivos ilícitos pueden generar en los altos niveles de violencia que se experimentan en algunas regiones del país. Se presenta adicionalmente una aproximación empírica sobre la incidencia que tienen los factores productivos, la violencia, la desigualdad y la pobreza sobre el crecimiento económico del país. El trabajo muestra evidencia en favor de la hipótesis según la cual las características estructurales de cada región, sus niveles socioeconómicos, la pobreza, la desigualdad y la falta de presencia estatal han afectado la dinámica del crecimiento; por tanto, se demuestra que los factores productivos y la violencia tienen efectos sobre el crecimiento económico.

Por otra parte, Pizarro y Bejarano (2003) advierten y señalan la existencia de varias formas de realizar el análisis de las relaciones entre violencia, seguridad y crecimiento económico. Indican que la gran mayoría de los estudios para el caso colombiano se refieren a los factores económicos como la causa de la violencia, y que los estudios que proponen la relación inversa, es decir, los que afirman que la violencia es la causa del mal funcionamiento del sistema económico, son muy escasos, menos fundamentados empíricamente y con menos sustento en la teoría económica. Finalmente, concluyen que la criminalidad y la violencia crean distorsiones acumulativas que son adversas al desempeño económico y que en estas circunstancias es fácil deducir que la relación entre el crimen y el crecimiento es siempre negativa en el largo plazo y que el rezago de las instituciones y el poder de las organizaciones criminales, lejos de ser transitorios, tienden a persistir y a acumularse con el tiempo.

2.2 Derechos Humanos: tendencias de análisis

En 1945, el Consejo Económico y Social de la ONU creó, en virtud del artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, la Comisión de Derechos Humanos. A este organismo, formado por 18 representantes de Estados miembros de la Organización, se le encomendó la elaboración de una serie de instrumentos para la defensa de los Derechos Humanos. El proyecto de Declaración se sometió a votación de la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, y fue aprobada por 48 votos favorables, 8 abstenciones y ningún voto en contra. Dos países miembros no estuvieron presentes en la votación.

Los artículos 1 y 2 recogen principios básicos en los que se sustentan los derechos: libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación. Los derechos quedan enunciados en los artículos del 3 al 27 y pueden clasificarse, según Cassin (1998), como sigue: los artículos del 3 al 11 recogen derechos de carácter personal; los artículos 12 a 17 recogen los derechos del individuo en relación con la comunidad; los artículos 18 a 21 recogen los derechos de pensamiento, de conciencia, de religión y libertades políticas; los artículos 22 a 27 derechos económicos, sociales y culturales; y los artículos 28 a 30 recogen las condiciones y límites con que estos derechos deben ejercerse.

La clasificación más conocida de Derechos Humanos es aquella que distingue las llamadas “tres generaciones”.

Es un criterio de categorización fundamentado en un enfoque periódico, basado en la progresiva cobertura de los Derechos Humanos. Aguilar (2003) los resume de la siguiente forma:

- **Primera**: surgen con la Revolución francesa, como rebelión contra el absolutismo monárquico. Se encuentra integrada por los denominados derechos civiles y políticos. Obligan al Estado a respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano: vida, integridad, libertad, igualdad, etc.
- **Segunda**: son los derechos de tipo colectivo, los derechos sociales, económicos y culturales. Constituyen una obligación de hacer del Estado y son progresivos de acuerdo con las posibilidades económicas del mismo.
- **Tercera**: se forman por los llamados derechos de los pueblos o de solidaridad. Surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre naciones.

Los derechos de la primera generación son aquellos conocidos como derechos civiles y políticos. Históricamente, son producto del liberalismo burgués de la Revolución francesa y fueron plasmados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y en la Declaración de Virginia del mismo año, para después incorporarse en la mayoría de las constituciones de Occidente. Este primer grupo surge por los reclamos y demandas que dieron pie a los primeros movimientos revolucionarios del siglo XVIII (Reyes, 2002). Los Derechos Humanos de esta generación pretenden proteger libertades individuales, es decir, que el titular de este derecho es un individuo en lo particular frente a los demás individuos y éste al ejercerlos tiene como límite el reconocimiento de los derechos de otro.

La exaltación de la dignidad humana, floreciente en el siglo XVIII, se convierte en uno de los requisitos indispensables para la consolidación del Estado de Derecho, convirtiendo los Derechos Humanos en ideas y valores superiores que le dan origen a un verdadero Estado democrático de donde surge el constitucionalismo contemporáneo, es decir, la aceptación, por parte del Estado, de este primer grupo de Derechos Humanos (Reyes, 2002).

Méndez et al. (1991, p. 271) describen una serie de categorías adicionales de los Derechos Humanos de la primera generación:

> …el derecho a la vida y a la integridad física, la no detención arbitraria, proscripción de la esclavitud y el trabajo forzoso, el derecho a la libertad y una regulación sobre las situaciones de detención, libertad de circulación, condiciones de los extranjeros, igualdad jurídica, procesos humanamente llevados, libertad a la privacidad de pensamiento, conciencia y religión, libre expresión, libertad de asociación, a tener una familia, nombre y nacionalidad, a participar en política y a ser elegido para cargos públicos, que existan elecciones periódicas y con pleno respeto a la voluntad popular, la proscripción de toda forma de discriminación, el derecho a la propiedad, etcétera.

La naturaleza de estos derechos se encuentra en la obligación del Estado de inhibirse de violentarlos, respetando la esfera de libertad individual formada por los derechos fundamentales de la persona (Herrera, 1991). Los derechos civiles y políticos se encuentran consagrados en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos[1]; si bien fueron establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se reconocieron plenamente en la ONU en 1966, al elaborar dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos: uno llamado de Derechos Civiles y Políticos y el otro, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La evidencia reciente muestra que las violaciones a los Derechos Humanos por persecución política han venido aumentando. En

1 Artículos 3 a 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José, 22 de noviembre de 1969, San José, Costa Rica.

el año 2001, según los datos del CINEP, se registraron 2.177 violaciones y en el año 2007 las cifras se ubicaron en 2.748 violaciones a los Derechos Humanos por persecución política. Los autores que más cometen dicha violación durante el período 2001-2007 son los paramilitares con 7.266, el ejército con 4.508, la policía 3.086 y las FARC con 3.626 violaciones, como puede observarse en la Figura 1.

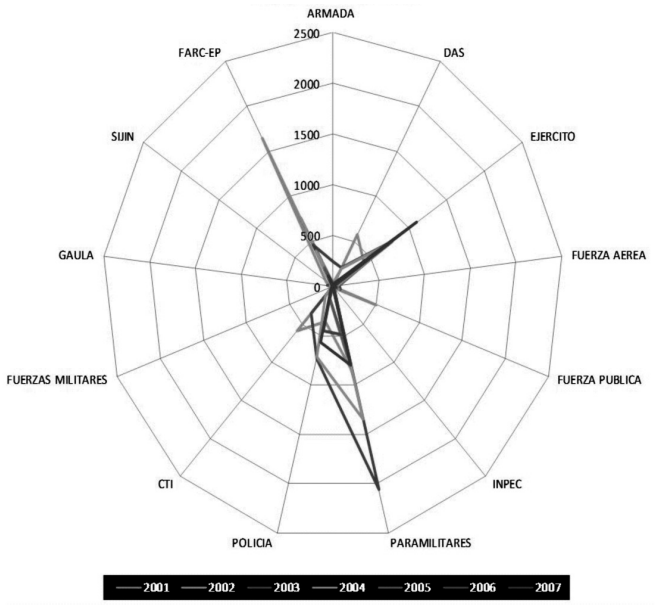

Figura 1. Violación a los Derechos Humanos por persecución política (actores armados).

Fuente: CINEP: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

Dentro del marco de los Derechos Civiles y Políticos, encontramos el derecho a la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, al debido proceso legal o garantías judiciales, a la protección de la honra, a la privacidad, a la libertad de conciencia y religión, a la libertad de expresión, a la rectificación o respuesta, a la reunión, a la libertad de asociación, a la nacionalidad, a la circulación y residencia, el derecho a un recurso sencillo y rápido, etc. Se trata de derechos que complementan la actividad política y social de la sociedad en su conjunto.

En lo relacionado con la persecución política, se puede observar a lo largo del período 2001-2007 una secuencia y relación entre los departamentos. Así, la violación a los Derechos Humanos deja entrever que la persecución política puede existir entre las regiones en donde la acción armada ha ido ganando intensidad, como también el abuso de autoridad e intolerancia social. En la Figura 2 observamos que las violaciones a los derechos humanos por persecución política se concentran principalmente en los departamentos de Antioquia, seguido por Arauca, Cauca, Choco y Meta. Con respecto a lo anterior, la UNODC (2006, p. 41) afirma que en algunas zonas en donde se encuentran cultivos ilícitos, conflicto armado y violencia política se evidencia un nivel bajo de desarrollo socioeconómico. La mayor parte de la población que vive en condiciones de pobreza está concentrada en las zonas rurales.

Como se observa en la Figura 3, los datos generados por el CINEP muestran que entre los años 2001 y 2007 los actores del conflicto han incidido en las violaciones a los Derechos Humanos. En el caso de la desaparición forzada, muchas de estas acciones están concentradas en los grupos al margen de la ley, principalmente los paramilitares, con 558 violaciones. De igual manera, como agentes responsables también aparecen el ejército con 154 y la policía con 97 violaciones para dicho período.

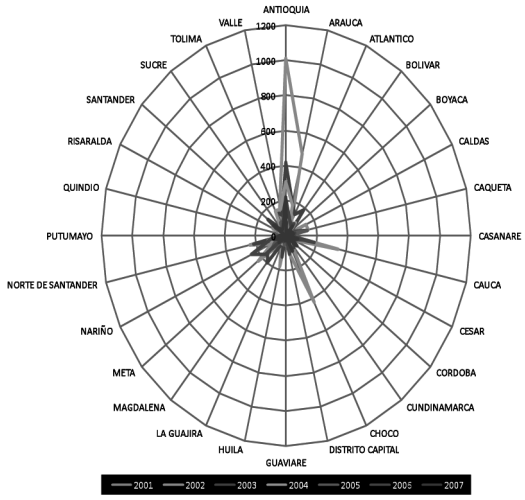

Figura 2. Violación a los Derechos Humanos por persecución política, abuso de autoridad e intolerancia social (departamentos).

Fuente: CINEP.: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

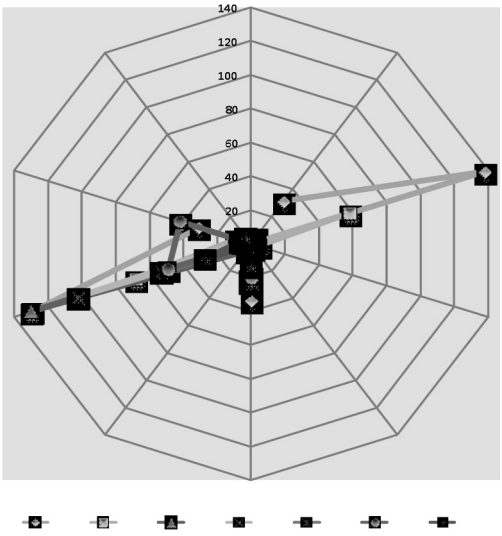

Figura 3. Violación a los Derechos Humanos y desaparición forzada (actores armados)

Fuente: CINEP: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

La desaparición forzada en algunos de los departamentos está correlacionada con la dinámica y la expansión del conflicto; así por ejemplo, en Antioquia la incidencia de la desaparición forzada durante el período 2001-2007 fue de 133 casos registrados. En el departamento de Meta, los registros mostraron que en el año 2002 las desapariciones eran de 7 casos registrados y para el 2006 se evidenciaron 28 casos de desapariciones forzadas, el total para el período fueron 79 casos. En Nariño, las cifras mostraban que el porcentaje de incremento de desapariciones forzadas entre 2005 y 2006 fue del 6%; el total para el período fue de 95 casos registrados, por lo que se convirtió en uno de los departamentos con el mayor número de casos, junto con Norte de Santander con 61 y Arauca con 64 casos, como se observa en la Figura 4.

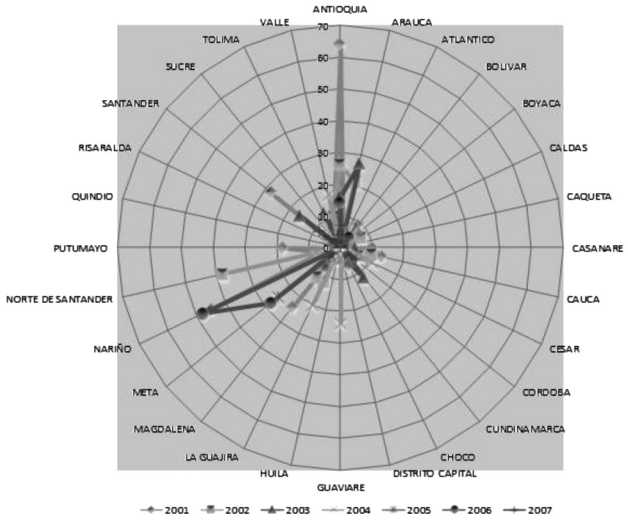

Figura 4. Violación a los Derechos Humanos y desaparición forzada (departamentos)

Fuente: CINEP: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

Las cifras y la evidencia más reciente del observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República reflejan aún más la intensificación del conflicto ar-

mado en los diferentes municipios del país y con ello las violaciones a los Derechos Humanos. En concordancia con lo anterior, los datos del CINEP establecen que entre el 2006 y el 2007 las ejecuciones extrajudiciales se incrementaron en un 97%. La mayor frecuencia de acciones de ejecuciones extrajudiciales se originó en los paramilitares, el ejército y la policía (Figura 5).

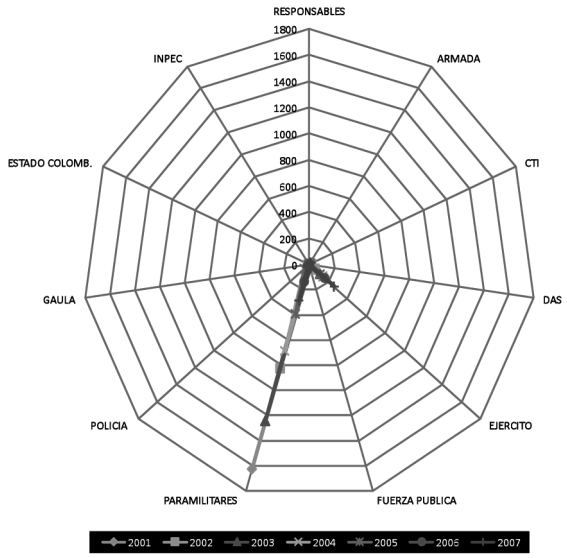

Figura 5. Violación a los Derechos Humanos - ejecución extrajudicial

Fuente: CINEP.: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

Según el trabajo de Cotte (2006), los paramilitares crecieron de manera sistemática y sostenida desde principios de los años noventa. De hecho, pasaron de tener 850 miembros en 1992 a 8.150 integrantes en el 2000, es decir, un 860% de incremento en el número de integrantes. Entre 1998 y 2000 crecieron en 81%, equivalente a 3.650 miembros, lo cual les permitió consolidar su presencia y poder regional, especialmente en la región Noroccidental del país, en departamentos como Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar e incluso regiones del Norte de Santander. Asimismo, esta expansión les ha permitido avanzar y lograr posicionamiento en las regiones de la parte sur y oriental del país; esto explicaría de alguna manera el incremento en las violaciones a los Derechos Humanos por este grupo ilegal en algunas regiones del país.

La Figura 6 evidencia que entre 2001 y 2007 el ejército presenta el mayor incremento en ejecuciones extrajudiciales con un 205%, la policía con un 45%, la armada con el 22%, el Gaula con un 11% y el DAS con un incremento del 2%. En el 2001 la mayor frecuencia de acciones de ejecuciones extrajudiciales se originó en los departamentos de Antioquia con 621, Cauca con 196, Valle con 109 y Norte de Santander con 104 violaciones a los Derechos Humanos por ejecuciones.

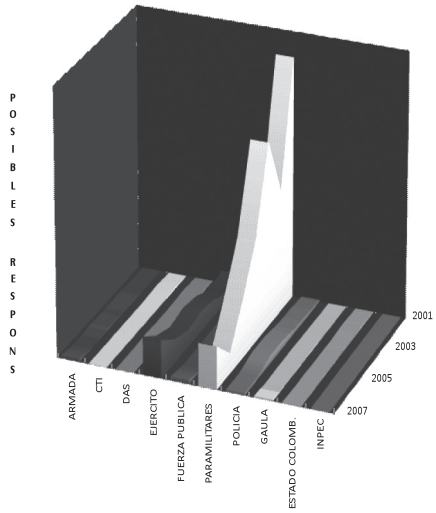

Figura 6. Violación a los Derechos Humanos - ejecución extrajudicial (agentes responsables)

Fuente: CINEP.: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

Desde comienzos de la década del 2000 hasta el 2007 las ejecuciones extrajudiciales y las violaciones a los Derechos Humanos se han sostenido con alguna regularidad en los diferentes departamentos. El acumulado durante

este período muestra en primer lugar a Antioquia con 1.331, Norte de Santander con 382, Cauca con 369, Valle del Cauca y Santander con 362, Magdalena con 330 y Caldas con 289, como puede observarse en la Figura 7.

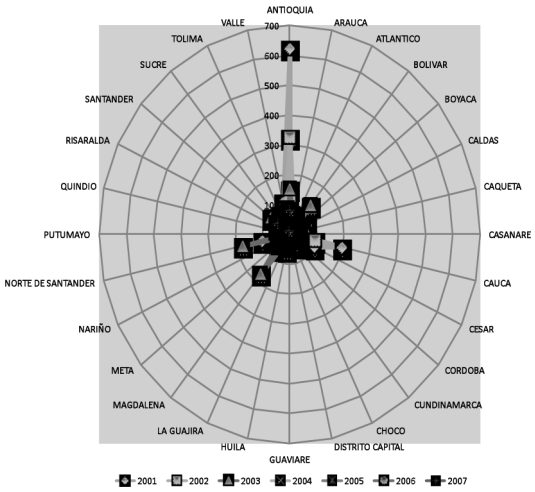

Figura 7. Violación a los Derechos Humanos - ejecución extrajudicial (por departamento)

Fuente: CINEP.: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

En este sentido, los datos reportados por las diferentes instituciones como la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría muestran que las mayores concentraciones de dichas ejecuciones se encuentran en algunos departamentos que en el sector rural presentan índices de (NBI) superiores al 40%, y con los índices más altos en materia de pobreza y desigualdad. La historia igualmente muestra que las regiones de donde provienen la mayoría de personas que son ejecutadas con esta modalidad tenían condiciones de vida muy por debajo de las del promedio nacional, y con serias restricciones alimentarias causadas específicamente por el deterioro progresivo de los ingresos familiares y la falta de oportunidad laboral, igualmente de procedencia de estratos bajos y escaso nivel educativo.

Una de las modalidades más frecuentes de violación de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es la práctica de las detenciones arbitrarias. Desde el año 1985 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ha preocupado por esta alarmante práctica, cada vez más extendida de la detención administrativa sin acusación ni juicio. A este respecto, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos afirma lo siguiente:

> Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personal. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 9).

Para el caso colombiano, las figuras 8 y 9, sobre responsables de violaciones a los Derechos Humanos, revelan el gran peso que tienen los agentes directos del Estado, en especial de la fuerza pública. En el campo de las violaciones a los Derechos Humanos durante el primer semestre de 2007, mientras la fuerza pública aparece responsable en 641 casos, otros agentes del Estado en 98 casos más y agentes extranjeros en 10 casos, los paramilitares sólo aparecen con responsabilidad en 390 casos. Persiste, pues, una tendencia según la cual la responsabilidad de los paramilitares se está dando en un número inferior de casos respecto a la de la fuerza pública, aunque conserva aún un peso muy significativo en lo que a detención arbitraria se refiere. Como puede verse, si se exceptúan las cifras relativas a desapariciones forzadas y a detenciones arbitrarias, en todas las demás modalidades los promedios mensuales han sido más altos en 2007 si se comparan los diferentes datos.

En el 2001, la mayor frecuencia de detenciones arbitrarias se produjo en los departamentos de Casanare con 224 casos, Norte de Santander con 132 y Antioquia con 73 casos. Desde comienzos del año 2001 hasta el 2007,

las detenciones se han sostenido a lo largo del tiempo con cierta regularidad en los diferentes departamentos. La sumatoria durante este período de tiempo muestra que Antioquia con 1.756, Arauca con 727, Norte de Santander con 395, Santander con 342, Bolívar con 310 y el Distrito Capital con 254 detenciones arbitrarias, son los departamentos que registraron el mayor número de violaciones a los Derechos Humanos (Figura 10).

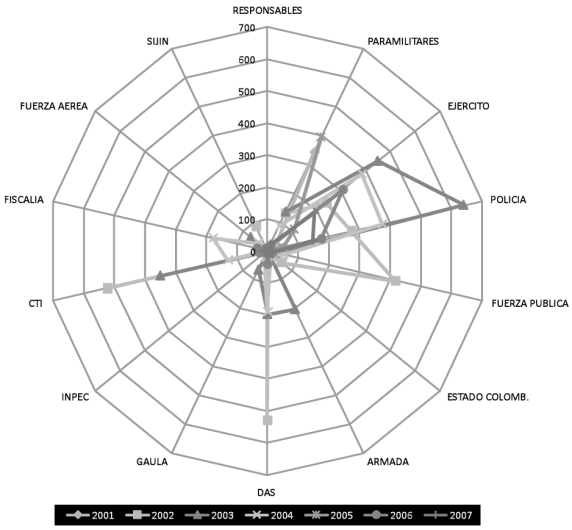

Figura 8. Violación a los Derechos Humanos por detención arbitraria (agentes responsables)

Fuente: CINEP: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

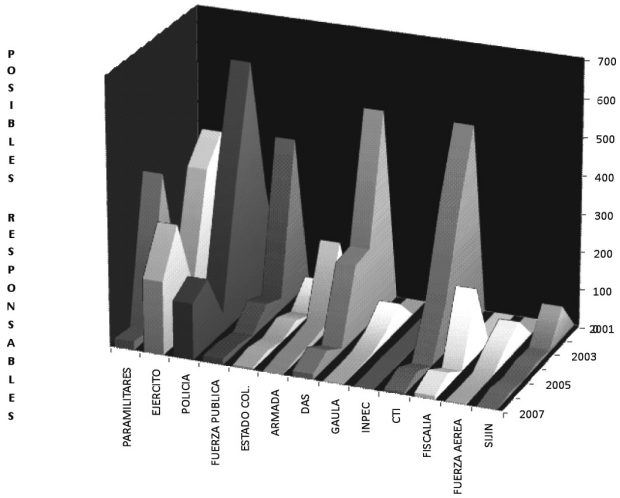

Figura 9. Otra perspectiva sobre la Violación a los Derechos Humanos por detención arbitraria. Agentes responsables.

Fuente: CINEP. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

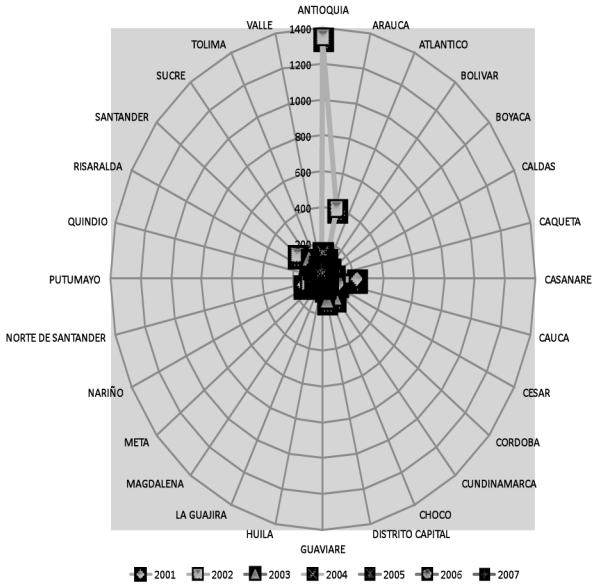

Figura 10. Violación a los derechos humanos por detención arbitraria (departamentos)

Fuente: CINEP.: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política varios números.

La comparación de las cifras en algunos de los casos es disímil y tiene sesgos de selección, dependiendo de la entidad que las suministra, pero de cualquier manera la tendencia es preocupante como lo muestran las figuras 11 y 12.

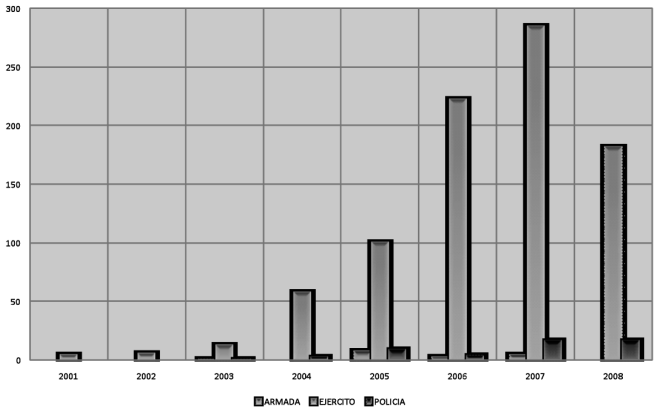

Figura 11. Procesos contra miembros de la fuerza pública por homicidio

Fuente: Procuraduría General de la Nación.

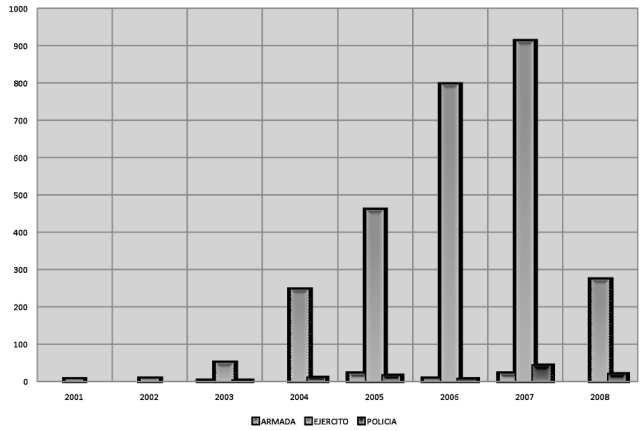

Figura 12. Procesos contra miembros de la fuerza pública por homicidio

Fuente: Procuraduría General de la Nación

La Fiscalía General de la Nación, por ejemplo, indaga 558 procesos en los que 728 miembros de las fuerzas armadas aparecen vinculados a 1.015 muertes de personas protegidas. Sumado a lo anterior, la evidencia reciente muestra que 42 miembros de la fuerza pública ya están condenados por homicidios de civiles que fueron presentados como guerrilleros abatidos en enfrentamientos. Según esta entidad, otros 225 tienen órdenes de captura y 116 más ya fueron acusados por estos hechos delictivos.

Según los datos más recientes de la Fiscalía General de la Nación, 728 miembros de la fuerza pública están vinculados a procesos penales por los denominados "falsos positivos", y por este motivo ya han sido condenados 42 integrantes del ejército. La Procuraduría General de la Nación presenta unas cifras que muestran que la tendencia de los últimos años de estos hechos viene en continuo ascenso: 934 es el número de procesos abiertos por la Procuraduría durante el período 2001 - 2008 a los miembros de la fuerza pública y 2878 son los miembros de la fuerza pública que están siendo investigados disciplinariamente (Figura 12).

3. Conclusiones

Colombia vive una dinámica particular en aspectos relacionados con lo social. La exclusión social, causa objetiva de violencia, demuestra de manera inequívoca que la política económica para reducirla ha sido totalmente ineficiente. El gran reto consiste en aprovechar períodos de crecimiento para traducirlos en reducción en el paro, acompañados de una estrategia para incrementar la calidad del empleo.

Infortunadamente, el crecimiento de la economía se refleja en casi todos los sectores, menos en el empleo (aumento en las ventas, altos índices de consumo, aumento de desembolso de servicios bancarios y de la alta demanda de los mismos, crecimiento de la construcción, el co-

mercio, los servicios y hasta la industria, entre otros). En un marco de crecimiento como el que atravesó el país recientemente, no deja de ser extraño que la exclusión social y económica vía desempleo no se reduzca. Entonces, así como la Ley 100 y la reforma de 2003 propendieron por la flexibilización de la estructura laboral, se hacen necesarias contrarreformas tendientes a lograr que las empresas dejen de preferir que sus trabajadores hagan horas extras sino que se contrate más personal, o propender por la generación de capital humano (políticas de choque en el sector educativo) que permita asimilar que las nuevas tecnologías están remplazando puestos de trabajo.

Las violaciones en contra de los Derechos Humanos han ubicado a Colombia en los primeros lugares de ineficiencia en la protección de los mismos. Desapariciones, asesinatos y desplazamientos forzados, entre otros, presentan tendencias crecientes, en la medida en que no basta con soluciones de tipo económico (subsidios), sino que este componente debe acompañarse de una estrategia integral en donde fluyan aspectos jurídicos, políticos y culturales. Todos estos hechos son evidentemente generadores de violencia y presentan una correlación muy fuerte. No se puede esperar que se reduzca la violencia cuando las violaciones a los Derechos Humanos crecen, como también el desempleo y la pobreza. Reducir los índices de violencia tendría igual efecto en las violaciones a los Derechos Humanos, la exclusión social y la pobreza. Las acciones tendientes a lograr ese objetivo no pueden ser aisladas, por lo que requieren un acompañamiento integral y participación decidida de los diferentes agentes de la sociedad colombiana.

Referencias

Aguilar C., M. (2003). *Las tres generaciones de los Derechos Humanos*. México D.F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Castro, M. & Salzar, M. (1998). *La respuesta a la criminalidad y la violencia en Colombia: acciones del Estado para promover la convivencia y la seguridad en las ciudades*. Trabajo presentado en la Conferencia Violence in Latin America: Policy Implications from Studies on the Attitudes and Costs of Violence. Harvard University, febrero 19-20.

Castro, M., Arabia J. & Celis, A. (1999). *El conflicto armado: la estrategia económica de los principales actores y su incidencia en los costos de la violencia 1990-1998*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación / UPRU.

Centro de Investigación y Desarrollo (CID) Universidad Nacional de Colombia - Contraloría General de la República. (2003). *Bienestar, macroeconomía y pobreza: informe de coyuntura 2003*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia - Contraloría General de la República.

Cotrino, J. & Cotte, A. (2006). Crecimiento económico y distribución del ingreso en Colombia Evidencia sobre el capital humano y el nivel de educación. En *Cuadernos de Administración*, *19*, (32), 337-356. Pontificia Universidad Javeriana.

Cotte, A. (2007). *Pobreza, conflicto armado y derechos humanos: un análisis de las causas objetivas de la violencia en Colombia durante el período 1950-2006.* Bogotá: Universidad de La Salle.

Fajnzylber, P., Lederman, D. & Loayza, N. (1998). ¿*What causes violent crime?*. Office of the Chief Economist Latin America and the Caribbean, The World Bank, mimeo.

Fajnzylber, P., Lederman, D. & Loayza, N. (1999), *Inequality and violent crime*. Office of the Chief Economist Latin America and the Caribbean, The World Bank, mimeo.

Gaitán, F. (1995). Una indagación sobre las causas de la violencia en Colombia. En Deas, M. & Gaitán, F. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia.* Bogotá: Fonade - Departamento Nacional de Planeación.

Garay, L. J. (2002). Estrategias, dilemas y desafíos en la transición al Estado Social de Derecho. En *Colombia: entre la exclusión y el desarrollo. Propuestas para la transición al Estado Social de Derecho*. Bogotá: Contraloría General de la República.

Gutiérrez, J. & Gallo, D. (2000). Violencia y criminalidad en Santa Fe de Bogotá: posibles determinantes y relaciones de doble causalidad. En *Estudios de Economía y Ciudad, 10*.

Herrera Ortíz, M. (1991). *Manual de Derechos Humanos*. México, D.F.: Editorial Pac. S.A. de C.V.

Méndez García, D. M. et al. (1991). *Compilación de documentos y testimonios de cinco siglos*. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Núñez J. & Sánchez, F. (2001). *Determinantes del Crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia.* Documento Cede-Universidad de Los Andes.

Oquist, P. (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: IEC - Banco Popular.

Pécaut, D. (1989). *Entre le peuple et la nation: Les intellectuels et la politique au Brésil*. París: Éditions de la Maison des Sciences de l'homme.

Pizarro, E. & Bejarano, A.M. (2003). ¿Colombia. A failing State? *Revista Harvard Review of Latin America*. vol. II, No. 3, 2003, pp. 11-13;

Policía Nacional. (1999). *Criminalidad, 42*. Bogotá: Policía Nacional.

Policía Nacional. (2000). *Criminalidad, 43*. Bogotá: Policía Nacional.

Rubio, M. (1998). *La Violencia en Colombia: dimensionamiento y políticas de control*. Nueva York, Serie de documentos de trabajo, 345. BID.

Rubio, M. (2000). *Violencia y conflicto en Colombia. Paz Pública.* Bogotá: Universidad de los Andes - IUDEC - Universidad Carlos III de Madrid.

Salazar, M. (1999). Violencia política, conflicto social y su impacto en la violencia urbana. En *Reflexión Política. 1* (1). Bucaramanga, marzo de 1999.

Sarmiento, A. (1999). Violencia y Equidad. En *Planeación y Desarrollo*, *3,* (XXX). Bogota: Departamento Nacional de Planeación.

Solimano, A. (2000). *Essays on Peace and Development: The case of Colombia and International Experience, Conflict Prevention and Post*. World Bank, Washington, D.C.

Trujillo & Badel. (1998). *Los costos económicos de la criminalidad y la violencia en Colombia: 1991- 1996*. Departamento Nacional de Planeación, Archivos de Macroeconomía, documento 76, marzo 10.

UNODC - Naciones Unidas. (2006). *Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia*. Bogotá: UNODC - Naciones Unidas.

Valenzuela, P. (2002). Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia. *Reflexión política 4* (8) UNAB,Colombia

Vélez, L. et al. (1999). *Victimization in Colombia: The City of Cali: An Exploratory Analysis.* Washington, D.C. Final Report, World Bank Project on Crime in LAC Cities.